

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 185)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Imprenta, litografía y librería de D. AGUSTIN ORTUNEDA, Mercado 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs. — Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16 — Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (q. D g.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Srema. Sra Princesa de Asturias, y las Sremas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Administracion Provincial.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 26 de Abril de 1879.

(Continuacion.)

cuya subsistencia contribuye desde que quedaron huérfanos: Considerando bien probadas las circunstancias de la excepcion alegada. Vistos el caso 9 del art. 92 y reglas 3.ª, 9.ª y 11.ª del 93 de la ley, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar exceptuado del servicio activo pasando a situacion de reserva á Martin Gimenez Calvo. El Sr. Presidente advirtió á los interesados que contra este acuerdo concede la ley derecho de apelacion

para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion

Núm. 6.—Timoteo Gil Rio. Se acordó fuese alta para el servicio activo.

Entrena.

Núm. 1.—Pedro Osés Herreros. Espuso ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado con reclamacion. Examinado el expediente justificativo: Resultando que la madre Ventura Herreros, es viuda y no tiene otros hijos: Resultando que los productos de sus bienes han sido valorados en ciento setenta y nueve pesetas cuarenta y cuatro céntimos: Resultando que el mozo vive en compañía de la madre prestándole el auxilio de su trabajo: Considerando bien probadas las circunstancias de la excepcion alegada, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

Núm. 5.—Roque Daroca Pablo. Alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre siendo exceptuado con reclamacion. Examinado el expediente justificativo: Resultando que Tomás Daroca, es mayor de sesenta años y no tiene otros hijos varones: Resultando que los bienes de Tomás Daroca y de sus hijos Roque y Juan, han sido valorados en un producto de doscientas veinte y siete pesetas: Resultando que el hijo vive en compañía del padre prestándole el auxilio de su trabajo: Considerando que los productos de los bienes noson bastantes para atender á la subsistencia de la familia si se priva al padre del auxilio de su hijo. Vistos el caso 1.º del art. 92 y reglas 7.ª, 8.ª, 9.ª y 11.ª del 93 de la ley de reclutamiento se acordó confirmar el fallo de la Corporacion municipal. El Sr. Presidente advirtió á los interesados que tanto en este caso como en el anterior única-

mente procede recurso de nulidad por infraccion legal para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Núm. 4.—Juan Luis Martinez Saenz. Se acordó ordenar al Alcalde disponga que inmediatamente se presente este mozo para ingresar con destino á la reserva.

Torrecilla de Cameros.

Núm. 14.—José Maria Martinez y Garcia Baquero. Se acordó fuese alta con destino á la recluta disponible.

Torremuña.

Núm. 8.—Leon del Pueyo Saenz. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamacion. Revisado el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento, siendo alta dicho mozo con destino á la reserva.

Soto de Cameros.

Núm. 4.—Galo Arraiz Rodriguez. Util condicionalmente y pendiente de recurso. Reconocido por D. Constantino Fernandez Guijarro y D. Rafael del Rio, fué declarado útil. Justificada la existencia de su hermano en el Ejército se acordó declararlo exceptuado pasando a situacion de reserva.

Núm. 9.—Leopoldo Elias Martinez. Se acordó fuese alta para el servicio activo.

Rincon de Soto.

Núm. 4.—Narciso Lopez de Oñate Mendizabal. Util condicionalmente. Reconocido por los Sres. Fernandez Guijarre y Rios, fué declarado inútil y se acordó quedara excluido.

Núm. 12.—Fausto Fernandez Martinez. Se acordó fuese alta para el servicio activo.

Reemplazo de 1877.

Alfaro.

Núm. 42.—Eusebio Conde Perez. Reconocido por los mismos Sres y declarado definitivamente inútil, se acordó fuese baja y alta en su lugar el número 48 Isaac Melero Levante.

Cervera del Rio Alhama.

Núm. 7.—Pedro Calahorra Perez. Alegó mantener á su madre, cuyo marido es sexagenario y pobre. Declarado soldado con reclamacion. Examinados los expedientes justificativos: Resultando que la madre Dolores Perez se halla casada con Camilo Gimenez, mayor de sesenta años y ambos pobres: Resultando justificarse que el hijo contribuye con su trabajo á la subsistencia de la madre Vistos el caso 2.º del artículo 92 y reglas del 93 de la ley de reclutamiento, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar exceptuado del servicio activo á Pedro Calahorra Perez, siendo baja y alta el número 39 Gregorio Forcada Ramirez. El Sr. Presidente advirtió á los interesados que contra este acuerdo procede recurso de apelacion para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Núm. 9.—Felipe Ramirez Sanchez. Reconocido y declarado definitivamente inútil, se acordó fuese baja y alta en su lugar el número 40 Nicolás Gimenez Vidorreta.

Se acordó encargar al Alcalde averigüe el Cuerpo en que sirve como voluntario el núm. 32 Matías Ducha Gimenez para solicitar certificado de existencia.

(Continuará.)

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL DEL DISTRITO DE TORRECILLA DE CAMEROS

HUERCANOS.

SECCION 11.^a

Listas definitivas para las elecciones de Diputados á Cortes formadas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 59 de la ley de 25 de Setiembre de 1880.

Continuacion.

NOMBRES.	Concepto del derecho electoral.		Pueblo donde es contribuyente.	Domicilio del elector.			OBSERVACIONES
	Por territ. Pesetas.	Por indl. Pesetas.		Pueblo.	Calle	Núm.	
Iruzubieta Murga, Eugenio.	49	48	Huércanos	Huércanos	D l Rio.	7	
Iruzubieta Marco, Gabriel.	87	42			La Plaza.	4	
Iruzubieta Bartolomé, Hermenegildo.	85	05			id.	6	
Iruzubieta Marco, Manuel.	41	09			Del Medio.	52	
Izquierdo Rojo, Nicasio.	39	85			Cementerio.	2	
Matute Cruz, Apolinar.	49	68			Del Medio.	12	
Morga y Morga, Cavetano.	35	92			Las Heras.	3	
Morga Sierra, Faustino.	258	08			id.	4	
Merino Ibañez, Fernando.	47	86			La Peña.	3	
Magaño Torrecilla, Fermín.	115	34			San Roque.	7	
Marco Anguiano, Francisco.	58	50			Las Heras.	6	
Matute Cruz Gregorio.	78	42			Solana.	10	
Marco Anguiano, Higinio.	117	62			La Plaza.	3	
Martín z Polanco, Inocente.	441	45			La Peña.	6	
Magaño Cambra, Juan.	50	63			Del Rio.	1	
Magaño Torrecilla, Julian.	65	11			La Plaza.	2	
Magaño Torrecilla, Juan.	40	46			id.	14	
Murga Villar, Pedro.	32	95			Las Heras	15	
Morga Avelan, Ruperto.	29	77			Hera Alta.	5	
Matute Cruz, Rainundo.	55	14			Las Heras.	4	
Narro Gurtea, Anselmo.	79	68			San Roque.	5	
Narro Morga, Jozé.	88	82			D l Medio.	4	
Ortuño Alvarez, Bonifacio.	89	54			id.	36	
Perez Morga, Francisco.	116	16			id.	15	
Roldán Tomás, Mariano	628	97			La Plaza.	5	
Rodríguez Lozano, Romualdo.	47	17			Heras	6	
Saenz Campos, Donato.	44	83			La Tejera.	12	
Santa María Ortuño, Francisco.	174	47			Del Medio.	30	
Simon Morga, José María.	26	97			id.	11	
Saenz Campos, Julián	81	98			La Plaza.	12	
Simon y Morga, Miguel.	52	»			La Peña.	28	
Salazar Diaz Huermes, Pablo.	67	95			Del Medio.	8	
Saenz Rodríguez, Tomás.	51	87			Morellon.	10	
Torre Ortuño Aniceto.	26	63			La Peña.	5	
Terre Pardo, Policarpo.	29	55			Del Medio.	18	
Velasco Bustamante, Gabino.	27	67			id.	11	

Capacidades.

NOMBRES.	Concepto del derecho electoral.	Punto donde adquirió el título que acredita su capacidad.	Domicilio del elector.		
			Pueblo.	Calle.	Núm.
Estefania Lumbreras, Lucas.	Maestro.	Ternel	Huercanos.	Plaza.	12
Lopez Urbañanos, Victoriano.	Médico-Cirujano.	Valladolid		id.	6

URUÑUELA.

Angulo Garcia, Agapito.	104	85	Uruñuela,	Uruñuela.	Mayor.	27
Arcimega Samaniego, Alejandro.	56	51			id.	5
Alonso Campos, Hilario.	35	65			Nueva.	25
Alonso Saenz, Ignacio.	25	10			id.	»
Angulo Garcia, Julian.	34	22			Mayor.	27
Angulo Juasero, Pedro.	109	49			Herás.	19

Alonso Rios, Valentin.	25	57	Uruñuela.	Uruñuela.	Mayor.	10
Correché Valias, Pablo.	30	08			Plaza.	09
Correché Ojeda, Tomás.	71	90			Mayor.	»
Diez Palacios, José.	52	60			Nueva.	35
García Dehesa, Basilio.	112	80			Real.	9
García Lopez, Juan.	96	49			Mayor.	23
García Angulo, Lorenzo.	59	45			id.	23
Guinea Gonzalez, Pablo.	29	77			id.	»
Girunez Navarro, Pedro.	82	91			id.	52
Leza Santa María, Juan.	46	85			id.	13
Lacanal Gimenez, Pedro.	100	99			Plaza.	15
Leza Martin z, Rosendo.	28	19			Nueva.	»
Minguez Villanueva, Esteban.	104	92			Las Heras.	»
Marijuan Rodriguez, Juan.	25	89			Mayor.	17
Martinez Polanco, Manuel.	56	19			id.	9
Marijuan Azofra, Pedro.	99	94			Nueva.	81
Marijuan Rodriguez, Ramon.	62	15			Herás.	1
Ojeda Gomez, Antonio.	30	10			Mayor.	54
Osorio Fernandez, Anselmo.	56	40			id.	14
Osorio, José María.	58	65			id.	»
Osorio Montoya, Juan.	47	13			id.	42
Ojeda Iniguez, Julian.	58	05			Plaza.	54
Osorio Montoya Vicente.	55	55			Mayor.	56
Ruiz Iturrabide, Anselmo.	44	77			id.	16
Saduz Lacelle, Ambrosio.	50	19			id.	58
San Millan Monmediado, Basilio.	44	17			Nueva.	1
Salinas Martinez, Cayetano.	27	49			id.	»
Saenz Santa María, Celestino.	152	51			Las Heras.	11
Saenz Santa María Eusebio.	89	51			id.	21
Saenz Santa María, Fraacisco.	114	26			id.	13
San Millan Monmediado, Hermenegildo	44	87			Mayor.	19
Saenz Nicolas, Isidoro.	35	90			id.	4
Saenz Aya'a, Ignacio.	44	60			id.	21
Salinas Martinez, Pedro.	47	11			Plaza.	19
Victoria Saenz, Pedro.	20	98			Mayor.	31
Victoria Susaseata, Saturnino.	53	88			Nueva.	17
Zamora Soma'o, Benito.	52	52			id.	»
Zamora Venancio, Benito.	48	27			id.	40

Capacidades.

Beotegui Merino, Policarpo.	Maestro	Vitoria.	Huercanos.	Mayor.	»
García Angulo, Máximo.	Médico-cirujaro.	Madrid.		id.	12
Lep z Andrés, Genaro.	Cura propio.	Toledo.		id.	»

VENTOSA.

Aleson Bezares, Fustaquio.	38	19	Ventosa.	Ventosa.	
Aleson Pastor, Martinez.	68	82			
Asensio Ceniceros, Roque.	94	48			
Bezares Aleson, Clemente.	111	73			
Ceniceros Gonzalez, Angel.	25	60			
Cordon Esteban, Adrian.	48	67			
Ceniceros Bezares, B nito.	82	25			
Ceniceros Bezares, Domingo.	48	04			
Ceniceros Nágera, Marcelino.	57	56			
Castanos Cordon, Pedro.	53	71			
Ceniceros y Ceniceros, Santiago.	110	57			
Fernandez, José María.	36	93			
García Nalda, Isidro.	50	35			
García Nalda, Migue .	95	89			
Garrido Martinez, Pedro.	42	58			
Garrido Canal, Ulpiano.	132	18			
Izquierdo Pastor, Bernabé.	25	59			
Izquierdo Pastor, Donato	71	97			
Izquierdo é Izquierdo, Emeterio.	174	15			
Para Hernaiz, Blas	45	12			
Martinez A ritea Joaquin.	100	93			
Montenegro Aguado, Pedro.	49	22			
Nieto Osturi, Cayetan o.	90	22			
Nieto Perez, Julian.	81	50			
Nieto Per z, Miguel.	33	15			
Nieto Vicente, Victor.	28	74			

(Se continuara.)

JUZGADOS MUNICIPALES.

LOGROÑO.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.^a decena de Abril de 1880

Días.	NACIDOS VIVOS.			Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.			TOTAL DE AMBAS CLASES Total de muertos
	LEGITIMOS		NO LEGITIMOS	LEGITIMOS		NO LEGITIMO	
	Varones.....	Hembras.....	Total.....	Varones.....	Hembras.....	Total.....	
11	2	2	4	»	»	»	2
12	2	1	3	»	»	»	3
14	1	1	2	»	»	»	1
15	»	1	1	»	»	»	1
16	»	1	1	»	»	»	1
17	1	2	3	»	»	»	3
19	2	3	5	»	»	»	5
	6	10	16	»	»	»	16

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.^a decena de los meses de Abril de 1880, clasificadas por sexo y estado civil de fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
11	1	»	»	1	2	»	»	2	3
12	2	»	»	2	»	»	»	»	2
15	1	»	»	1	»	»	»	»	1
14	1	»	»	1	2	1	»	3	4
16	»	»	»	»	»	1	»	1	1
17	»	1	»	1	»	1	»	1	2
19	»	»	»	»	1	»	2	3	3
20	»	»	»	»	3	»	»	3	3
	5	1	»	6	8	3	2	13	19

Logroño 21 Abril de 1880 = El Juez municipal, Simeon Yerro.

Anuncios oficiales.

COMISARIA DE GUERRA.

El Comisario de Guerra, Inspector de utensilios de esta Plaza.

Hace saber: Que según lo dispuesto por el Sr. Intendente Militar del Distrito, en 14 del actual, se saca à pública subasta, el lavado de la ropa sucia de la Factoría de utensilios de esta plaza por el término de un año à contar desde la fecha de la aprobación superior; cuyo acto tendrá lugar en el despacho de la Comisaría de Guerra sita en la Factoría del ramo de este punto, à la una de la tarde del 17 de Mayo próximo, presentándose las proposiciones en pliego cerrado media hora ántes de la señalada para el remate, todo con sujeción al pliego de condiciones, modelo de proposición y pliego de precios límites, que están

desde este día de manifiesto en la expresada oficina y con arreglo à lo prevenido en R. O. de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 3 de Junio siguiente.

Logroño 17 de Abril de 1880.—Juan Picalotte.

DELEGACION DEL BANCO de España.

El día 1.^o del próximo mes de Mayo dará principio la recaudación del 4.^o trimestre del actual año económico y la de las contribuciones atrasadas y empréstito, à cuyo efecto los Agentes y Recaudadores darán aviso à los Alcaldes de los días señalados à cada localidad para que lo hagan público según la costumbre establecida.

Lo que se pone en conocimiento de todos los contribuyentes à fin de que concurran à satisfacer sus respectivas cuotas en los días señalados y de este

modo evitarán el apremio de primer grado en queda no verificarlo incurrirán según lo dispuesto en el art. 18 de la instrucción de 5 de Diciembre de 1869.

Al propio tiempo esta Delegación presta à los contribuyentes à que por ningún motivo dejen de recoger y conservar los recibos que satisfagan para evitar desagradables consecuencias, teniendo entendido que la posesión del recibo de talon es el único medio de justificar su solvencia en cuanto à contribuciones.

Logroño 21 de Abril de 1880 = El Delegado, Vicente Fernandez de Urrutia.

COMANDANCIA GENERAL de Ingenieros.

Debiendo proveerse una plaza de Maestro de obras militares de 3.^a clase que se hallan vacantes, se anuncian al público para conocimiento de aquéllos à quienes pueda interesar en el concepto de que las condiciones que se requieren para obtenerlas se hallan insertas en la Gaceta oficial de 16 de Setiembre de 1875.

El acto del exámen teórico tendrá lugar en Guadalajara el día quince de Julio próximo.

Burgos 12 de Abril de 1880.—El Brigadier Comandante General Subinspector, Saturnino Pochuca.

INSTRUCCION.

ó

Guía de Apremios para la cobranza de contribuciones y rentas públicas, por D. Antero Concha, Director del establecimiento editorial LA AURORA, Guadalajara.

Precio: 5 pesetas en Rústica y 6 en Holandesa.

Acaba de publicarse y ponerse à la venta una nueva edición de esta interesante obra, ampliada notablemente con todas las disposiciones legales publicadas hasta el día, y con extensas explicaciones y formularios para el procedimiento relativo à toda clase de débitos, ya pertenezcan a las contribuciones à cargo del Banco de España, de los Ayuntamientos, Administraciones económicas, Diputaciones provinciales, Propios, Pósitos M & C. Consta de 516 paginas en 4.^o español, y se sirven los ejemplares que se pidan, remitiendo su importe al autor, en Guadalajara, aumentando un real más si se envían sellos de correo.

Se remiten Catálogos de la de amillaramientos y demás publicadas por dicho Establecimiento LA AURORA.

Representante en Logroño, D. Juan de Mata Anguiano, calle del Mercado, número 24, piso 3.^o.

Anuncios.

ORGANISTA.

Se halla vacante la plaza de Organista sacristan de la Parroquia de esta villa, dotada con dos mil doscientos reales pagados de los fondos de fábrica en la forma que esta cobre su asignación. Los aspirantes se dirijan en término de quince días al Sr. cura párroco quien les enterará de los emolumentos y obligaciones.

Fuenmayor.

INTERESANTE

À LOS

AYUNTAMIENTOS.

En esta antigua casa existen à su disposición toda clase de imprestos para la Administración incluso los expedientes para el reparto de Consumos y de Contribución Industrial.

Reclamandolos se enviarán à vuelta de correo.

Agustín Orteneda

Quien quisiere tomar en arriendo los pastos del Monte Ibia, en Bajauri, condado de Treviño, puede dirigirse à D. Benito Angulo que reside en Logroño, y le dará mas pormenores.

Molinos en venta ó renta.

Se ceden en Venta ó Renta un Molino harinero y fabrica de cal hidráulica que funcionan hace mas de 20 años muelas, limpiadora de granos, tierra colindante, local para tahona para elaborar pan con aguas abundantes todo el año del Rio Iregua.

Están situados en la carretera de Logroño à Soria, próximo à Torrecilla de Cameros, pudiendo establecerse toda clase de fábricas.

El que quiera tomarlos puede tratar con D. Alfonso Martinez de Pinillos, vecino de dicho Torrecilla de Cameros.

Logroño.—Imp. y lit. de A. Orteneda.